



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 969/

**MAT: APRUEBA
MODIFICACION DE
CONTRATO.-**

Laja, marzo 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 568 del 23.02.10 que aprueba contrato con la Srta. Ivonne Angélica Fonseca Figueroa, en calidad de directora del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Ivonne Angélica Fonseca Figueroa.
- 4.- Modificación de Contrato.
- 5.- Ley 19.464 y sus modificaciones.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de trabajo con **Srta. Ivonne Fonseca Figueroa**, directora del jardín infantil "Manitos Pintadas", a contar del 01 de marzo del 2013, en lo que dice relación con su cargo, renta y lugar de cumplir su función, el que quedará como sigue:

Cargo	Educadora de Párvulos
Renta	\$582.031
Establecimiento	jardín infantil "Mis dulces Pasos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

[Firma]
DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/